



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9608 /

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA. SIRIA
PROVOSTE CEA, AUXILIAR DE
SERVICIOS MENORES EN
REEMPLAZO EN LA ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 30 de octubre 2017

VISTOS:

1. Oficio N° 211 de fecha 24.10.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Siria Abigail Provoste Cea, celebrado con fecha 24.10.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 24 de Octubre 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Siria Abigail Provoste Cea
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	24 de octubre de 2017
Hasta	07 de noviembre de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Sergio Ulsen Villegas
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MAM/RSM/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM